

**Ante la petición de resolución del contrato con el Ayuntamiento, que encabeza construcciones Villegas, en relación con el nuevo estadio de futbol y otra serie de obras, manifestamos lo siguiente:**

En primer lugar queremos recordar que en agosto de 2006 el Ayuntamiento de Caravaca adjudicó los terrenos en los que se encuentra el actual Campo de futbol municipal "EL MORAO", para posterior uso residencial, a una Unión Temporal de Empresas (UTE), constituida por Villegas, junto con otras dos constructoras. A cambio, la citada UTE tenía que realizar un volumen importante de obras en el Casco Urbano, así como un nuevo estadio de futbol con capacidad para 3.000 localidades, bajo los estándares de la FIFA, con todos los servicios necesarios, aparcamientos y accesos rodados. En cuanto a las obras en el Casco Urbano, podemos decir que se han realizado casi en su totalidad (arreglo de Gran Vía, Pistas del Salvador, nueva piscina descubierta y el Parque "García Esteller"). Falta por concluir el Centro de Interpretación de "Los Molinos" y la pista de educación vial paralizados por la presencia de restos arqueológicos. Por todas estas obras la UTE reclama casi 10 millones de euros con la resolución del contrato, achacando los incumplimientos al Ayuntamiento.

En cuanto a contrastar la deuda reclamada por la UTE de Villegas:

- 1 Casi 6 millones de euros han sido ya certificados por el Ayuntamiento en obra ejecutada.
- 2 600.000 € entregados por la UTE a la firma del contrato, como diferencia entre la valoración de los terrenos a recibir y las obras a realizar.
- 3 1.345.706 € por la compra de los terrenos para el nuevo campo de futbol que fueron cedidos al Ayuntamiento.
- 4 560.000 € de la fianza pagada por la UTE.
- 5 TOTAL: 8.5 millones de €** Si a esto le sumáramos honorarios de redacción de proyectos y direcciones de obra, podemos hablar perfectamente de **una cantidad que puede superar los 9 millones de €**

En cuanto a la dificultad que tiene el Ayuntamiento derivada del su elevado endeudamiento, tenemos que decir que ahora mismo en préstamos tenemos unos:

- 1 21 millones y pico de euros pendientes de amortizar.
- 2 Más la multa de los vertidos: 360.000 €
- 3 Más lo que reclama la UTE de VILLEGAS: 9.7 millones de €

**Total: 31 millones y pico de €** que exceden con creces la capacidad de endeudamiento que tenemos actualmente.

En consecuencia, como actualmente tenemos margen para endeudarnos de unos 3 millones más de €, si bien este margen es al que se recurre todos los años para el capítulo de inversiones, esto nos dejaría sin posibilidades para este capítulo durante varios años (téngase en cuenta que en todas las subvenciones el Ayuntamiento tiene que aportar sobre un 30% de las mismas).

De todo esto pedimos una explicación clara al Concejal de Urbanismo.

El problema está en que el objetivo principal de la adjudicación no se ha cumplido, ni se va a cumplir, es decir, la construcción del nuevo estadio, puesto que todo debería estar concluido desde hace casi dos años.

Todo esto es consecuencia de que desde el Ayuntamiento se han producido, a nuestro entender, tal cúmulo de irregularidades desde el inicio de este asunto, que han dado lugar a un proceso de contratación absolutamente viciado de defectos, algunos causa de nulidad, temerario e inviable y en general no ajustado a lo previsto en la Ley de Contratos Públicos vigente en ese momento.

Algunos de los aspectos que se vulneran de la Ley de Contratos, es lo referente a la disponibilidad previa y replanteo de los terrenos precisos, pues cuando se adjudica el referido contrato a la UTE, no se disponía de la titularidad municipal de todas las parcelas necesarias para la ejecución de las obras, caso del parque a realizar junto al Camino del Huerto y de la pista polideportiva al aire libre, razón por la cual se suprimieron y cambiaron unas obras por otras, sin más. Concretamente lo previsto en el Camino del Huerto se traslada en parte al parque de la prolongación (SCR2), cuando entendemos tendría que haber sido objeto de nueva licitación (Art. 101 Ley de Contratos del 2000).

De esto pedimos una explicación clara al Concejal de Urbanismo.

Pero es más, negligentemente, los terrenos que el Ayuntamiento ofrece a cambio de todas las obras, son los incluidos dentro del Plan Especial (el P.E.-5) "Campo de fútbol", que en realidad comprenden además casi 3.000 m2 pertenecientes a varios propietarios, que por tanto no son municipales, algo que inexplicablemente no se advierte en el contrato.

De esto pedimos una explicación clara al Concejal de Urbanismo

Por otro lado los terrenos que la empresa adjudicataria ofrece para el nuevo estadio, no estaban ordenados o clasificados urbanísticamente para tal fin, por lo que al Ayuntamiento le correspondía realizar los trámites oportunos previos a las obras del nuevo estadio, concretamente la redacción de un Plan Especial según indicación de la Consejería de Obras Públicas, según escrito de 20 de marzo de 2007, que a su vez pone toda una serie de reparos, que el Ayuntamiento también inexplicablemente, ni realiza, ni subsana, y de esto hace más de dos años, lo cual paraliza cualquier actuación en ese lugar.

De esto pedimos una explicación clara al Concejal de Urbanismo.

No obstante, desde las filas socialistas, en todo momento nos hemos opuesto públicamente a todo este proceso, máxime por el modo en que se ha desarrollado, entendiendo que los terrenos del actual Campo de futbol ocupan un lugar estratégico y que en todo caso “debían reservarse dentro del escaso patrimonio municipal de suelo”. También advertíamos que se estaba “actuando con precipitación” y que “los efectos los terminarán pagando los caravaqueños”, como así se ha confirmado, pues efectivamente ahora se origina un importante quebranto económico, difícil de eludir, para un Ayuntamiento ya fuertemente endeudado. Para no llegar a una situación, que podía resultar cada vez más gravosa para el Ayuntamiento, como así ha sido, venimos manifestando que tenía “que estudiarse la resolución del contrato cuanto antes”.

En consecuencia, a la vista de todo esto, consideramos que la única salida es que se estudie la resolución del contrato de mutuo acuerdo con la UTE, intentando que la contraprestación económica sea lo menos gravosa para el Ayuntamiento tanto en el montante total como en los plazos.

El problema es que en el mejor de los casos, a duras penas pagaremos y nos quedaremos con una serie de obras algunas de las cuales no nos son muy necesarias: ¿Para qué queremos dos piscinas municipales descubiertas?, ¿Qué se va a hacer con el paralizado Centro de Interpretación de los Molinos?, ¿Para qué queremos unos terrenos a unos 3 Kms de Caravaca, mal comunicados y que son un barranquizo?.

De esto pedimos una explicación clara al Concejal de Urbanismo.

Lo cierto es que han pasado ya más de tres meses desde la petición de resolución por parte de la UTE y a día de hoy no se ha emitido ningún informe técnico o jurídico que sepamos por parte del Ayuntamiento, ello pese a que la propia normativa establece que “Todos los trámites e informes preceptivos de los expedientes de resolución de los contratos se considerarán de urgencia y gozarán de preferencia para su despacho por el órgano correspondiente”, según Art. 109 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, del Reglamento de la Ley de Contratos.

Por nuestra parte, no podemos más que pedir responsabilidades políticas inmediatas con la dimisión del Concejal de Urbanismo, D. Amador López, en tanto que las nefastas consecuencias las tendremos que pagar todos los Caravaqueños.